

DJP-008057



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Oficina de Evaluación y Control del Patrimonio de las Entidades del Estado
   
**RECEPCION DE DECLARACION JURADA**
  
 Nombre: Rafaela Alburquerque de Gonzalez
  
 Fecha: 25/05/2011
  
 Hora: 11:20

**Funcionario** : RAFAELA ALBURQUERQUE DE GONZALEZ
   
**Cargo** : EMBAJADORA REPUBLICA DOMINICANA EN TAIWAN
   
**Institución** : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
   
**Fecha Designación** : 05-05-2011

**Tipo de Declaración** : RECTIFICATIVA
   
**RECTIFICATIVA, ID: 7663**

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	RAFAELA	Segundo nombre	:	
Primer apellido	:	ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	Segundo apellido	:	
Fecha de nacimiento	:	19-09-1947	Lugar de nacimiento	:	SAN JOSE DE LOS LLANOS , REP DO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	1
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	1
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-1986	08-2010	DIPUTADO(A)	CONFECION DE LEYES DE LA REP DOM
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	02-2011	05-2011	MINISTRO(A)	SIN CARTERA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	08-1990	08-1994	CONSUL GENERAL	CONSUL GENERAL BELGICA

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	
Primer nombre	:		Segundo apellido	:	
Primer apellido	:		Profesión	:	CIENCIAS NAVALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008057



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : \_\_\_\_\_ Domicilio profesional : \_\_\_\_\_  
 Institución laboral : \_\_\_\_\_

### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : \_\_\_\_\_ Cédula padre : \_\_\_\_\_  
 Domicilio : \_\_\_\_\_ Pasaporte : \_\_\_\_\_  
 Vive NO  
 Nombres de la madre : \_\_\_\_\_ Cédula madre : \_\_\_\_\_  
 Domicilio : \_\_\_\_\_ Pasaporte : \_\_\_\_\_  
 Vive NO

### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		22-09-2015			
		22-09-2015			
		22-09-2015			
		22-09-2015			

### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		21-02-1952			
		18-02-1953			
		22-09-2015			
		22-09-2015			
		22-09-2015			

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008057



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
RAFAELA ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	19-06-1994	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	15,000,000.00
RAFAELA ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	18-02-2002	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	8,000,000.00
RAFAELA ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	05-08-1996	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	15,000,000.00

**2.2. Vehículos de motor***No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.3. Armas de fuego y otras***No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.5. Bienes suntuarios***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
RAFAELA ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RESES	200	CRIANZA	PESO DOMINICANO	3,000,000.00

OBSERVACIONES:

*Compras de Reses realizadas mediante ingresos pedidos en prestamos en el Banco de la Vivienda y la Produccion (BNV) Actual BANDEX segun Documentacion Anexa*

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008057



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios***No aplica***5.2. Certificados de inversión***No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

**5.4. Cuentas por cobrar**

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
CASTELLAR DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA	16-08-2014	01-08-2016		LITIS JUDICIAL	PESO DOMINICANO	20,737,720.00

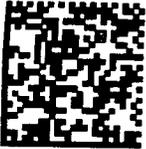
**SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	ESCUELA VOCACIONAL DE LAS FUERZAS ARMA	PESO DOMINICANO	197,300.00	0.00	0.00	0.00
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DÓLAR USA	15,000.00	0.00	0.00	0.00

**7.2. Ingresos varios***No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008057



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		01-07-2009	RAFAELA ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	BANCO NACIONAL DE F. DE LA VIVIENDA Y LA PRODUCCION (BN)	PESO DOMINICANO	12,000,000.00	9,000,000.00
HIPOTECARIOS		06-04-2013	RAFAELA ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	9,000,000.00	8,000,000.00

**SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	26,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS****10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Rafael Alburquerque de González, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

23-11-16  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, Dr. Manuel D. J. Pérez Almonte, Notario Público de los del Número de Instituto Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Rafael Alburquerque de González, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santiago Provincia; Santiago, República Dominicana, a los 22 días del mes de Noviembre, del año 2016.

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.